

Bandjeja de entrada - jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co - Outlook

ARCHIVO INICIO ENVIAR Y RECIBIR CARPETA VISTA ESET

Entregado: NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00274 RD - Informe

De postmaster@policia.gov.co
Para Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00274 RD

Emiado Lunes 20/04/2015 12:04 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
desuc.notificacion@policia.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00274 RD

Corre

ELEMENTOS: CHANGE 100%

ESP 1:36 p. m.
ES 20/04/2015

NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00274 RD - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más +

Mover a: ? Al jefe Reglas + OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas + Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Acciones - Edición Zoom

Lunes 20/04/2015 11:41 a. m.

Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo

NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00274 RD

Para 'notificaciones.sincelajo@mindefensa.gov.co'; 'desuc.notificacion@policia.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'gcorrales@procuraduria.gov.co'

Mensaje 2014-00274-00 RD Jhon Jairo Gonzalez.pdf (248 KB) 2014-00274 RD correccion o subsanacion de demanda.pdf (172 KB)
2014-00274 R.D. Jhon Gonzalez y otros Vs Mindefensa-Polinal-Admisión... 16-02.pdf (164 KB)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. SE LE **NOTIFICA** QUE EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE: 70001-33-33-2014-00274-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JHON JAIRO GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DDEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL

Se ha proferido un auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015) en el cual se admitió la presente demanda y se ordenó notificar personalmente a las partes y al Ministerio Público.

Se adjunta: Copia del auto admisorio, de la demanda y del escrito de subsanación de demanda.

AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de notificaciones, todo mensaie oue se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado

Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo No hay elementos

ESP 1:35 p. m.
ES 20/04/2015



